



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 088/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, en 1967 se concretó la construcción del "Colegio Marista" de Santa Cruz de la Sierra, en terrenos donados por el Arzobispo de Boston, Cardenal Cushing.

Que, el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N° 178 del 22 de enero de 1968, autoriza el legal funcionamiento del "Colegio Marista" de Santa Cruz de la Sierra, a partir de ese año.

Que, el "Colegio Marista" de Santa Cruz de la Sierra, fue fundado el 3 de febrero de 1968, conformando la primera Comunidad Marista de la mano de los hermanos: Florencio Puente Pérez, Vidal Bretos Arrondo designado Director del Colegio y Jesús Ortega Dehesa, Superior de la Comunidad.

Que, el "Colegio Marista" de Santa Cruz de la Sierra, es una institución sin fines de lucro que brinda servicios de educación y pertenece a la Congregación Religiosa de los Hermanos Maristas.

Que, en el transcurso del tiempo el "Colegio Marista" de Santa Cruz de la Sierra, fue creciendo paulatinamente en infraestructura, plantel docente y estudiantil, instaurando a partir de 1983 el Ciclo Básico en el turno de la tarde y la enseñanza mixta en todo el Colegio, siempre al servicio de niños y jóvenes fieles al evangelio y carisma del fundador de los Hermanos Maristas, el Sacerdote francés Marcelino Champagnat.

Que, el "Colegio Marist" de Santa Cruz de la Sierra, brinda a sus estudiantes una educación basada en el desarrollo de las habilidades, conceptos, actitudes y valores morales necesarios para que cada estudiante tome su lugar en el futuro como miembro activo y responsable que contribuye positivamente a la sociedad, toda vez que la educación marista es evangelizadora, solidaria y comprometida con la defensa de los derechos y con el cumplimiento de los deberes para con los niños y los jóvenes.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al "Colegio Marista" de Santa Cruz de la Sierra, al conmemorar sus cincuenta años de vida Institucional, ejerciendo su valiosa misión de educar a niños y jóvenes para que cada estudiante tome su lugar en el futuro como miembro activo y responsable que contribuya de forma positiva a la sociedad, aportando de esa manera con el desarrollo del país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**